*C.A.B.A., 23 de octubre de 2026*

**RES - SAGYP - N° 791 / 2026**

**VISTO:**

La actuación TAE 01-00030610-6/2026 caratulado *"D. G. C. C. S/ PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA ASISTENCIA EN EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TENOLOGÍA";* y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación citada en el Visto, tramita la solicitud efectuada por la Dirección General de Informática y Tecnología, por la adquisición de insumos, equipamiento y herramientas destinados a atender necesidades operativas, de mantenimiento, ampliación, reposición y continuidad de los servicios tecnológicos a cargo de dicha Dirección sdel Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, la mentada Dirección General propuso cláusulas para incorporar a los proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (v. Notas 2F DGIYT 430/26, 662/26 y 823/26 y Adjuntos 110816/26 y 148428/26).

Que en ese marco, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública, bajo la modalidad de orden de compra abierta, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, 40, 41 y concordantes de la Ley Nº 2.095 -según texto consolidado por Ley Nº 6.764-, la Resolución CM Nº 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021 (v. Adjunto 155896/26).

Que en tal entendimiento, la Dirección General de Compras y Contrataciones elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran vinculados como Adjuntos 180869/26 y 166141/26, respectivamente, y estableció como presupuesto oficial de la contratación la suma de dólares estadounidenses trescientos cincuenta y

dos mil quinientos cincuenta y cinco con 95/100 (U$S 352.555,95.-). Asimismo, elevó lo actuado a esta Secretaría y recomendó que *"la adquisición de los Pliegos correspondientes proceda mediante el pago de la suma de Pesos quinientos Mil ($ 500.000.-), para participar en la Licitación Pública N° 2-0039-LPU26."* (v. Memo 2633/26).

Que la Ley N° 6.302, al modificar la Ley N° 31, creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-).

Que en atención a los antecedentes antes relatados, de acuerdo a lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a lo solicitado por la Dirección General de Informática y Tecnología para garantizar el normal funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en línea con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran vinculados como Adjuntos 180869/26 y 166141/26, respectivamente, y llamar a Licitación Pública N° 2-0039-LPU26, bajo la modalidad de orden de compra abierta, por la adquisición de insumos, equipamiento y herramientas destinados a atender necesidades operativas, de mantenimiento, ampliación, reposición y continuidad de los servicios tecnológicos a cargo de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses trescientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con 95/100 (U$S 352.555,95.-) para el día 3 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en consecuencia, resulta oportuno instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que instrumente las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0039-LPU26, y realice las publicaciones y notificaciones del presente acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.764).

Que en cumplimiento de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Dirección General de Programación y Administración Contable tomó conocimiento y afectó preventivamente la suma necesaria para hacer frente a la contratación de marras e incluyó la nota de compromiso para los próximos ejercicios presupuestarios (v. Informe 2566/26).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 15413/2026.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.764) y la Resolución CM N° 276/2020, modificada por la Resolución CM N° 248/2024;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO**
**DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares -con sus respectivos Anexos-y de Especificaciones Técnicas, que como Adjuntos Nº 180869/26 y 166141/26 y, forman parte de la presente Resolución y regirán para la Licitación Pública N° 2-0039-LPU26, bajo la modalidad de orden de compra abierta, por la adquisición de insumos, equipamiento y herramientas destinados a atender necesidades operativas, de mantenimiento, ampliación, reposición y continuidad de los servicios tecnológicos a cargo de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses trescientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con 95/100 (U$S 352.555,95.-).

Artículo 2°: Llámase a Licitación Pública N° 2-0039-LPU26, bajo la modalidad de orden de compra abierta, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el día 3 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Artículo 3º: Establézcase que la adquisición de los pliegos necesarios para cotizar en la Licitación Pública N° 2-0039-LPU26, será por un monto de pesos quinientos mil ($ 500.000.-).

Artículo 4°: Desígnase, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0039-LPU26, a los Dres. Fabian Leonardi y Adrián Costantino como miembros titulares, y al Dr. Matías Vázquez y la Dra. Javiera Graziano como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 5º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a implementar las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0039-LPU26, y para que realice las publicaciones y notificaciones del presente acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y modificatoria, y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.764).

Artículo 6°: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese por comunicación oficial SISTAE a la Dirección General de Informática y Tecnología y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para sus efectos.

# FIRMAS DIGITALES

Firmado digitalmente por:
FERRERO, GENOVEVA
SEC DE ADMIN GRAL Y
PRESU DEL P JUD
CMCABA
Fecha: viernes, 23 octubre
2026 17:06:34

# LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2-0039-LPU26
# PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA ASISTENCIA EN EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. PRESUPUESTO OFICIAL
4. RENGLONES A COTIZAR
5. PLIEGOS
6. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN
7. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN
8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN
9. RECEPCIÓN FISICA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS
10. GARANTIA
11. CONDICIONES PARA SER OFERENTE
12. DECLARACIONES JURADAS
13. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DEL SECTOR PUBLICO DE LA CIUDAD (RIUPP)
14. CORREO ELECTRÓNICO Y CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO
15. INFORMACIÓN SOCIETARIA Y HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
16. FORMA DE COTIZACIÓN
17. CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS
18. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
19. APERTURA DE LAS OFERTAS
20. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
21. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
22. ADJUDICACIÓN
23. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

**24. CAUSALES DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

**25. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO**

**26. PENALIDADES**

**27. CONSULTAS**

**28.COMUNICACIONES**

**ANEXO I – DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD PARA CONTRATAR**
**ANEXO II – DECLARACIÓN JURADA DE PROPUESTA COMPETITIVA**
**ANEXO III – DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD**

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

## 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PCP) tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PCG) aprobado por Resolución SAGyP N° 30/2021, para la presente licitación pública.

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente es una Licitación Pública de etapa única, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, que tiene por objeto la adquisición de insumos, equipamiento y herramientas destinados a atender necesidades operativas, de mantenimiento, ampliación, reposición y continuidad de los servicios tecnológicos a cargo de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente licitación pública asciende a la suma total de Dólares Estadounidenses **trescientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con 95/100 (U$S 352.555,95.-),** según el siguiente detalle:

**Renglón 1**: Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco mil setecientos noventa y uno con 93/100. (U$S 45.791,93.-)

**Renglón 2:** Dólares Estadounidenses dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete con 73/100. (U$S 18.657,73.-).

**Renglón 3**: Dólares Estadounidenses treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete con 41/100. (U$S 37.447,41.-)

**Renglón 4**: Dólares Estadounidenses siete mil doscientos cuatro con 47/100. (U$S 7.204,47.-)

**Renglón 5:** Dólares Estadounidenses trescientos sesenta y cuatro con 18/100. (U$S 364,18.).

**Renglón 6:** Dólares Estadounidenses cinco mil setecientos treinta y nueve con 82/100. (U$S 5.739,82.-)

**Renglón 7**: Dólares Estadounidenses seiscientos noventa y uno con 42/100. (U$S 691,42.)

**Renglón 8**: Dólares Estadounidenses seis mil trescientos treinta y tres con 60/100. (U$S

6.333,60.-)

**Renglón 9**: Dólares Estadounidenses doce mil ciento ochenta y uno con 62/100. (U$S 12.181,62.-)

**Renglón 10**: Dólares Estadounidenses once mil quinientos veintiuno con 87/100. (U$S 11.521,87.-)

**Renglón 11**: Dólares Estadounidenses diez mil trescientos sesenta y cinco con 99/100. (U$S 10.365,99.-)

**Renglón 12**: Dólares Estadounidenses doce mil novecientos cincuenta y siete con 49/100. (U$S 12.957,49.-)

**Renglón 13**: Dólares Estadounidenses treinta y un mil noventa y siete con 98/100. (U$S 31.097,98.-)

**Renglón 14**: Dólares Estadounidenses ocho mil seiscientos cuarenta con 09/100. (U$S 8.640,09.-)

**Renglón 15:** Dólares Estadounidenses un mil setecientos treinta y uno con 18/100. (U$S 1.731,18.-)

**Renglón 16**: Dólares Estadounidenses dos mil ochocientos ochenta y uno con 79/100. (U$S 2.881,79.-)

**Renglón 17:** Dólares Estadounidenses cinco mil seiscientos cuarenta y tres con 40/100. (U$S 5.643,40.-)

**Renglón 18**: Dólares Estadounidenses tres mil doscientos cuarenta y ocho. (U$S 3.248,00.)

**Renglón 19**: Dólares Estadounidenses dos mil setenta y cuatro con 25/100. (U$S 2.074,25.)

**Renglón 20**: Dólares Estadounidenses un mil ciento cincuenta y cinco con 88/100. (U$S 1.155,88.-)

**Renglón 21**: Dólares Estadounidenses seiscientos noventa y uno con 42/100. (U$S 691,42.)

**Renglón 22:** Dólares Estadounidenses un mil novecientos quince con 91/100. (U$S 1.915,91.-)

**Renglón 23**: Dólares Estadounidenses un mil ciento cincuenta y cinco con 88/100. (U$S 1.155,88.-)

**Renglón 24:** Dólares Estadounidenses ochocientos siete con 53/100. (U$S 807,53.-)

**Renglón 25**: Dólares Estadounidenses un mil seiscientos quince con 07/100. (U$S 1.615,07.-)

**Renglón 26**: Dólares Estadounidenses un mil cuarenta con 29/100. (U$S 1.040,29.-)

**Renglón 27:** Dólares Estadounidenses doscientos cuarenta y tres con 60/100. (U$S 243,60.)

**Renglón 28:** Dólares Estadounidenses trescientos cuarenta y ocho con 35/100. (U$S 348,35.-).

**Renglón 29:** Dólares Estadounidenses quinientos setenta y ocho con 55/100. (U$S 578,55.)

**Renglón 30:** Dólares Estadounidenses un mil ciento cincuenta y cinco con 88/100. (U$S 1.155,88.-).

**Renglón 31:** Dólares Estadounidenses ocho mil quinientos ochenta y dos con 03/100. (U$S 8.582,03.-).

**Renglón 32:** Dólares Estadounidenses quinientos veintisiete con 80/100. (U$S 527,80.-)

**Renglón 33**: Dólares Estadounidenses setecientos setenta y seis con 48/100. (U$S 776,48.)

**Renglón 34**: Dólares Estadounidenses setecientos noventa y seis con 17/100. (U$S 796,17.)

**Renglón 35:** Dólares Estadounidenses un mil ciento cuarenta y seis con 95/100. (U$S 1.146,95.-)

**Renglón 36:** Dólares Estadounidenses cuatrocientos veintiséis con 30/100. (U$S 426,30.-).

**Renglón 37:** Dólares Estadounidenses dos mil quinientos sesenta y dos con 31/100. (U$S 2.562,31.-)

**Renglón 38**: Dólares Estadounidenses trece mil seiscientos cincuenta y uno con 34/100. (U$S 13.651,34.-)

**Renglón 39:** Dólares Estadounidenses veinticinco mil ciento cuarenta y uno con 55/100. (U$S 25.141,55.-)

**Renglón 40**: Dólares Estadounidenses doce mil quinientos ochenta y seis. (U$S 12.586,00.)

**Renglón 41:** Dólares Estadounidenses setecientos veintidós con 68/100. (U$S 722,68.-).

**Renglón 42:** Dólares Estadounidenses un mil trescientos treinta y nueve con 80/100. (U$S 1.339,80.-).

**Renglón 43**: Dólares Estadounidenses tres mil doscientos cuarenta y ocho. (U$S 3.248,00.)

**Renglón 44:** Dólares Estadounidenses novecientos setenta y cuatro con 40/100. (U$S 974,40.-)

**Renglón 45:** Dólares Estadounidenses mil setecientos cinco con 20/100. (U$S 1.705,20.-).

**Renglón 46:** Dólares Estadounidenses novecientos diecisiete con 56/100. (U$S 917,56.-)

**Renglón 47:** Dólares Estadounidenses un mil novecientos ochenta y nueve con 40/100. (U$S 1.989,40.-)

**Renglón 48**: Dólares Estadounidenses un mil seiscientos treinta y cuatro con 15/100. (U$S 1.634,15.-)

**Renglón 49**: Dólares Estadounidenses ochocientos setenta y dos con 90/100. (U$S 872,90.).

**Renglón 50**: Dólares Estadounidenses novecientos noventa y siete con 54/100. (U$S 997,54.-)

**Renglón 51:** Dólares Estadounidenses quinientos setenta y siete con 33/100. (U$S 577,33.)

**Renglón 52**: Dólares Estadounidenses un mil novecientos treinta con 53/100. (U$S 1.930,53.)

**Renglón 53:** Dólares Estadounidenses tres mil setecientos veintiséis con 23/100. (U$S 3.726,23.-)

**Renglón 54:** Dólares Estadounidenses quinientos ochenta y ocho con 70/100. (U$S 588,70.-)

**Renglón 55:** Dólares Estadounidenses cuatrocientos cincuenta y seis con 75/100. (U$S 456,75.-)

**Renglón 56:** Dólares Estadounidenses un mil ciento cincuenta y cinco con 07/100. (U$S 1.155,07.-)

**Renglón 57:** Dólares Estadounidenses cuatrocientos noventa y nueve con 14/100. (U$S 499,14.-)

**Renglón 58**: Dólares Estadounidenses setecientos treinta y seis con 89/100. (U$S 736,89.)

**Renglón 59**: Dólares Estadounidenses un mil veintitrés con 12/100. (U$S 1.023,12.-)

**Renglón 60:** Dólares Estadounidenses novecientos treinta y uno con 77/100. (U$S 931,77.)

**Renglón 61**: Dólares Estadounidenses quinientos cinco con 47/100. (U$S 505,47.-)

**Renglón 62:** Dólares Estadounidenses un mil ciento veintidós con 59/100. (U$S 1.122,59.)

**Renglón 63**: Dólares Estadounidenses trescientos trece con 19/100. (U$S 313,19.-)

**Renglón 64**: Dólares Estadounidenses novecientos cuarenta y cinco con 98/100 (U$S 945,98.-)

**Renglón 65**: Dólares Estadounidenses ciento noventa y nueve con 67/100. (U$S 199,67.-)

**Renglón 66:** Dólares Estadounidenses quinientos siete con 09/100. (U$S 507,09.-)

**Renglón 67**: Dólares Estadounidenses ciento treinta y uno con 87/100. (U$S 131,87.-)

**Renglón 68:** Dólares Estadounidenses cuatrocientos veintiséis con 06/100. (U$S 426,06.-)

**Renglón 69:** Dólares Estadounidenses ochenta y seis con 27/100. (U$S 86,27.-)

**Renglón 70**: Dólares Estadounidenses seiscientos noventa con 20/100. (U$S 690,20.-)

**Renglón 71:** Dólares Estadounidenses tres mil seiscientos ocho con 32/100. (U$S 3.608,32.)

**Renglón 72:** Dólares Estadounidenses cinco mil catorce con 10/100. (U$S 5.014,10.)

**Renglón 73:** Dólares Estadounidenses un mil setecientos setenta y nueve con 09/100. (U$S 1.779,09.-)

**Renglón 74:** Dólares Estadounidenses ochocientos siete con 94/100. (U$S 807,94.-)

**Renglón 75**: Dólares Estadounidenses setecientos noventa y nueve con 82/100. (U$S 799,82.-).

**Renglón 76:** Dólares Estadounidenses quinientos veintitrés con 74/100. (U$S 523,74.-)

**Renglón 77**: Dólares Estadounidenses quinientos noventa y dos con 68/100. (U$S 592,68.)

**Renglón 78**: Dólares Estadounidenses quinientos veinticinco con 36/100. (U$S 525,36.-)

**Renglón 79**: Dólares Estadounidenses un mil doscientos sesenta y siete con 73/100. (U$S 1.267,73.-)

**Renglón 80:** Dólares Estadounidenses setenta y siete con 14/100. (U$S 77,14.-)

**Renglón 81:** Dólares Estadounidenses doscientos veintiocho con 38/100. (U$S 228,38)

**Renglón 82:** Dólares Estadounidenses trescientos sesenta y tres con 37/100. (U$S 363,37)

**Renglón 83:** Dólares Estadounidenses trescientos cincuenta y nueve con 72/100. (U$S 359,72.-)

**Renglón 84:** Dólares Estadounidenses seiscientos treinta y cuatro con 98/100. (U$S 634,98.-)

**Renglón 85:** Dólares Estadounidenses un mil ochocientos cuarenta y siete con 30/100. (U$S 1.847,30.-).

**Renglón 86:** Dólares Estadounidenses un mil seiscientos noventa y uno con 20/100. (U$S 1.691,20.-)

## 4. RENGLONES A COTIZAR

**Renglón 1:** Provisión de trescientos (300) auriculares estéreo con micrófono con gestión de llamadas, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 2:** Provisión de dos mil (2000) mouses ópticos conexión USB, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 3:** Provisión de dos mil (2000) teclados conexión USB, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 4:** Provisión de cincuenta (50) teclados inalámbricos con touchpad incluido, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 5:** Provisión de diez (10) teclados inalámbricos bluetooth para Smart TV box, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 6:** Provisión de treinta (30) kits de teclado y mouse inalámbricos, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 7:** Provisión de veinte (20) punteros láser inalámbricos, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 8:** Provisión de cien (100) pendrives 32 GB, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 9:** Provisión de cien (100) discos SSD SATA, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 10:** Provisión de cien (100) discos SSD M.2, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 11:** Provisión de veinte (20) discos externos, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 12:** Provisión de cien (100) cargadores originales para teléfonos Samsung, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 13:** Provisión de sesenta (60) baterías originales para notebooks marca HP, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 14:** Provisión de cien (100) fuentes originales para notebooks marca HP, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 15:** Provisión de veinte (20) fuentes de alimentación originales para notebooks marca DELL, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 16:** Provisión de veinte (20) fuentes de alimentación para notebooks marca LENOVO, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 17:** Provisión de veinte (20) teclados para notebooks marca HP, de conformidad

con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 18:** Provisión de veinte (20) fuentes de alimentación para escáner Kodak, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 19:** Provisión de doce (12) micrófonos dinámicos, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 20:** Provisión de veinte (20) cables canon hembra-macho de 10 m de largo, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 21:** Provisión de veinte (20) cables canon hembra-macho de 5 m de largo, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 22:** Provisión de ocho (8) alargues prolongadores con carrete enrollable y protección térmica, de 20 m de largo, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 23:** Provisión de ocho (8) alargues prolongadores con carrete enrollable y protección térmica, de 10 m de largo, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 24:** Provisión de ocho (8) alargues prolongadores con carrete enrollable y protección térmica, de 5 m de largo, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 25:** Provisión de doce (12) cargadores de pilas recargables con indicador de carga, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 26:** Provisión de sesenta (60) pilas recargables AA2, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 27:** Provisión de sesenta (60) pilas AAA, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 28:** Provisión de sesenta (60) baterías de 9 volts, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 29:** Provisión de cien (100) cables HDMI 1,50 m., de conformidad con lo indicado

en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 30:** Provisión de cien (100) cables USB 2.0 para impresoras, de 3m de largo, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 31:** Provisión de veinte (20) lupas de escritorio de 75mm con luz, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 32:** Provisión de veinte (20) adaptadores de VGA a HDMI, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 33:** Provisión de treinta (30) cables extensores HDMI 4k hembra-macho de 2 m, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 34:** Provisión de diez (10) cables HDMI de 20 m, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 35:** Provisión de veinte (20) cables HDMI de 10 m, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 36:** Provisión de veinte (20) cables HDMI de 5 m, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 37:** Provisión de seis (6) clonadores de discos M.2 NVMe, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 38:** Provisión de sesenta (60) lectores de huellas digitales, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 39:** Provisión de cien (100) lectoras de DVD, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 40:** Provisión de cien (100) micrófonos de mesa con trípode, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 41:** Provisión de cuatro (4) escaleras de aluminio plegable tijera 120 Kg de cuatro escalones, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares

y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 42:** Provisión de dos (2) escaleras multifunción extensible aluminio, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 43:** Provisión de diez (10) carros de mano plegable, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 44:** Provisión de cuatro (4) carros plegables con plataforma, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 45:** Provisión de cuatro (4) mini compresores de aire eléctricos, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 46:** Provisión de cuatro (4) aspiradoras sopladoras, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 47:** Provisión de cuatro (4) sets de 10 herramientas aisladas para 1000V en maletín, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 48:** Provisión de veinte (20) destornilladores criques con mango giratorio con puntas PH PL, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 49:** Provisión de dos (2) juegos de destornilladores de precisión perilleros, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 50:** Provisión de cuatro (4) medidores láser, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 51:** Provisión de doce (12) cintas métricas de 8 metros x 25 mm, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 52:** Provisión de doce (12) baterías para herramientas eléctricas marca Stanley, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 53:** Provisión de seis (6) taladros percutores atornilladores, incluyendo dos (2) baterías, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 54:** Provisión de ocho (8) juegos de destornilladores aislados, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 55:** Provisión de diez (10) juegos de destornilladores de cinco (5) piezas ergonómicas, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 56:** Provisión de cuatro (4) amoladoras angulares 41/2" inalámbricas, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 57:** Provisión de dos (2) pinzas hidráulicas de 18 ton para indentar terminales desde $10mm^2$ a $300mm^2$, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 58:** Provisión de veinte (20) mantas antiestáticas para reparaciones, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 59:** Provisión de dieciséis (16) juegos de mini pinzas y alicates de cinco (5) piezas, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 60:** Provisión de diez (10) juegos de 116 piezas mini destornilladores CRV, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 61:** Provisión de cuatro (4) pinzas amperométricas de valor verdadero (RMS de verdadero valor eficaz), de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 62:** Provisión de catorce (14) multímetros téster lápiz digital automáticos marca Brinna, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 63:** Provisión de cuatro (4) medidores de potencia óptica, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 64:** Provisión de cuatro (4) juegos de herramientas 15 en 1 para fibra óptica incluyendo conector LC/FC - LC hembra FC macho, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 65:** Provisión de cuatro (4) láseres localizadores de fallas 10 mW de 15 Km de alcance, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 66:** Provisión de veinte (20) aerosoles de aire comprimido de 400 ml para limpieza de partes electrónicas, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 67:** Provisión de cuatro (4) lápices limpiadores de conectores fibra óptica, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 68:** Provisión de doce (12) combos soldador de estaño incluyendo desoldador y lupa, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 69:** Provisión de diez (10) rollos de tiras organizadoras de cable con velcro autoadhesivo, de 5 metros, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 70:** Provisión de cuarenta (40) cintas para rotuladora marca Brother modelo Mk231 PT70/80/90 de 12mm Letras Negras, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 71:** Provisión de ciento cincuenta (150) cámaras web, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 72:** Provisión de doscientas sesenta (260) placas para cielorraso desmontable 60x60 Armstrong Cortega 770 JB, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 73:** Provisión de ocho (8) juegos de llaves ajustables francesas de 4, 6 y 8 pulgadas, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 74:** Provisión de cuatro (4) téster multímetro, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 75:** Provisión de cuatro (4) probadores de cables, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 76:** Provisión de ocho (8) alicates de corte diagonal y filo progresivo, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 77:** Provisión de seis (6) bolsos de herramientas de 16", de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 78:** Provisión de ocho (8) bolsos para máquinas de 12", de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 79:** Provisión de dos (2) rotomartillos Bosch, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 80:** Provisión de cuarenta (40) cintas aisladoras, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 81:** Provisión de diez (10) alargues HDMI por UTP para extensión hasta 30 metros 1080p Full HD, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 82:** Provisión de sesenta (60) fichas miniplug de 3,5 mm conector macho estéreo de metal, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 83:** Provisión de ocho (8) cinturones portaherramientas para electricistas, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 84:** Provisión de dieciséis (16) cartucheras porta herramientas reforzadas, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 85:** Provisión de dos (2) armarios metálicos de doble puerta, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Renglón 86:** Provisión de dos (2) cámaras termográficas para celular iOS y Android, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas

## 5. PLIEGOS

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por los oferentes que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

El valor de los Pliegos asciende a la suma de **Pesos quinientos mil ($ 500.000)** y podrá abonarse mediante depósito en efectivo o por transferencia bancaria a la cuenta corriente N° 000306800050213214, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 52 "Plaza de Mayo", sita en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 541 de esta Ciudad, CBU 0290068100000502132146, CUIT 30-70175369-7.

Se estima conveniente establecer el valor de adquisición de los pliegos, dadas las características propias de la contratación, la magnitud de los valores involucrados, trascendencia, importancia y el interés público comprometido.

**Se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta el comprobante de compra del pliego licitatorio, conforme el artículo 3 del PCG.**

## 6. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

### 6.1 Plazo de la Contratación

La presente contratación tendrá un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir del perfeccionamiento de la correspondiente Orden de Compra.

### 6.2 Plazo de Entrega

Los bienes deberán ser provistos dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la notificación del requerimiento que se efectúe en el marco de la modalidad de Orden de Compra Abierta.

## 7. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN

El contrato aludido en la cláusula anterior podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo juicio de este Consejo de la Magistratura, por un período igual o menor del contrato inicial, en los términos del artículo 110 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764).

## 8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se lleva a cabo bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, conforme las disposiciones del Artículo 41 de la Ley N° 2.095 –según texto consolidado por Ley N° 6.764- y el Anexo I de la Resolución SAGyP N° 30/2021.

En función de ello, las cantidades requeridas se encuentran fijadas de manera aproximada, de manera tal que el Organismo Contratante pueda realizar los requerimientos de acuerdo con las necesidades de las áreas durante el plazo contractual previsto y al precio unitario adjudicado.

## 9. RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Adjudicatario deberá entregar los bienes en el lugar, fecha y horario convenido con la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de C.A.B.A. Junto a los bienes a entregar se deberá presentar un remito que debe contener la siguiente información como mínimo:

- Tipo y número de procedimiento.
- Número del expediente por el que tramita el procedimiento.
- Razón Social de la firma o, en el caso de ser persona física nombre y apellido del Adjudicatario.
- Número de Orden de Compra.
- Para cada ítem a entregar:
    - Renglón mediante el cual se realizó la compra.
    - Descripción incluyendo marca y modelo del ítem.
    - Cantidad entregada.

## 10. GARANTÍA

Todos los bienes objeto de la presente contratación deberán ser nuevos, sin uso, originales, aptos para su destino, libres de defectos de fabricación, no discontinuados al momento de la oferta y compatibles con las especificaciones técnicas requeridas.

Los bienes deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses, contada desde la recepción definitiva de cada entrega, salvo que el PET exija un plazo superior para determinados ítems.

Durante el período de garantía, el adjudicatario deberá reparar, sustituir o reemplazar, a su exclusivo costo, todo bien, parte, componente, accesorio o insumo que presente defectos, fallas, vicios, incompatibilidades o cualquier apartamiento respecto de lo adjudicado, lo ofertado o lo exigido en el PET.

Los bienes reemplazados deberán contar con garantía por el mismo plazo previsto para el bien originalmente entregado, contado desde la fecha de su recepción conforme.

## 11. CONDICIONES PARA SER OFERENTE

Para concurrir como oferentes a la presente Licitación, se deberán reunir los siguientes requisitos:

1. En el caso de las personas humanas en forma individual, deberán cumplirse los requisitos contemplados en el Art. 89º de la Ley 2.095 (Texto consolidado por Ley Nº 6.764)

2. En el supuesto de presentarse una sociedad, deberán cumplirse los requisitos contemplados en el Art. 89º de la Ley 2.095 (Texto consolidado por Ley Nº 6.764) y los detallados a continuación:

a) Su objeto principal debe estar claramente relacionado con el objeto y naturaleza de los servicios que se licitan.

b) La vigencia de los Contratos Sociales de los Oferentes debe ser igual o superior al plazo previsto para esta contratación, más la eventual prórroga.

3. En el caso de las Uniones Transitorias (UT) que se constituyan a efectos de participar en la presente Licitación Pública, deberán estar integradas por un máximo de tres (3) sociedades comerciales, por lo menos una (1) de ellas deberá acreditar experiencia en el rubro conforme el presente Pliego.

La UT deberá estar inscripta o preinscripta en el RIUPP al momento de la presentación de la oferta, debiendo figurar inscripta al momento de la preadjudicación.

Las ofertas deberán contener, los documentos de constitución de la U.T., en los que deberán constar:

1. El compromiso de mantener la vigencia de la U.T., por un plazo superior a la duración de la contratación, incluyendo una eventual prórroga contractual.
2. El compromiso de mantener la composición de la U.T. durante el plazo mencionado en el inciso anterior, así como también de no introducir modificaciones en los estatutos de las empresas integrantes que importen una alteración de la responsabilidad, sin la previa aprobación del Consejo.
3. Designación de uno o más representantes legales que acrediten, mediante poder para actuar ante la administración pública, facultades suficientes para obligar a su mandante.
4. De los documentos por los que se confieran los poderes y por los que se constituya la U.T., deberá resultar que los otorgantes o firmantes lo hicieron legalmente, en ejercicio de las atribuciones que les corresponden como autoridades de cada una de las empresas en funciones, en el momento del acto respectivo.

5. Las empresas integrantes de la U.T. serán solidariamente responsables por el cumplimiento del Contrato en caso de adjudicación. Cada una de las Sociedades Comerciales que integren la U.T., deberán presentar acta del órgano social correspondiente de la cual surja la decisión de presentarse a esta licitación pública por contrato asociativo de unión transitoria. A tal efecto, el Consejo intimará a los oferentes para que en el plazo perentorio de dos (2) días a contar desde el día siguiente al de la recepción de la intimación, se subsane la deficiencia, bajo apercibimiento de desestimarse la oferta.

## 12. DECLARACIONES JURADAS

Junto a la propuesta económica los proponentes deberán presentar las declaraciones juradas de Aptitud para Contratar, de Propuesta Competitiva y de Incompatibilidad establecidas en los Anexos I, II y III del presente Pliego.

El Consejo de la Magistratura podrá verificar la veracidad de los datos volcados en las declaraciones juradas en cualquier etapa del procedimiento.

## 13. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DEL SECTOR PUBLICO DE LA CIUDAD (RIUPP)

Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el RIUPP o presentar constancia de inicio de trámite. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del PCG.

Es condición para la preadjudicación que el proveedor se encuentre inscripto en el RIUPP, en los rubros licitados y con la documentación respaldatoria actualizada.

## 14. CORREO ELECTRÓNICO Y CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.

Conforme el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se considerará como único domicilio válido el declarado por el oferente en calidad de constituido ante el RIUPP. Asimismo, se considerará domicilio electrónico el declarado como correo electrónico por el administrador legitimado en el sistema, en oportunidad de inscribirse en el RIUPP, en el que se tendrán por válidas todas las notificaciones electrónicas que sean cursadas por el Consejo de la Magistratura.

Todo cambio de domicilio deberá ser comunicado fehacientemente al Poder Judicial de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y surtirá efecto una vez transcurridos diez (10) días de

su notificación. No obstante, el mismo deberá quedar establecido en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCC) constituye domicilio en la Av. Julio Argentino Roca Nº 530 piso 8vo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico en comprasycontrataciones@jusbaires.gob.ar.

Todas las notificaciones entre las partes serán válidas si se efectúan en los domicilios constituidos aquí referidos.

## 15. INFORMACIÓN SOCIETARIA Y HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

### 1. Información Societaria

En función de lo dispuesto por el artículo 5° de la Resolución CAGyMJ N° 106/2018, se deberán acompañar con la propuesta los estatutos sociales, actas de directorio, designación de autoridades y composición societaria de la firma oferente, así como toda otra documentación que permita constatar fehacientemente la identidad de las personas físicas que la componen.

El Consejo de la Magistratura requerirá a los organismos competentes en la materia los informes que resulten pertinentes respecto de dichas personas físicas.

### 2. Consulta ARCA

El Consejo de la Magistratura realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio web de ARCA.

Ante la eventualidad de que el resultado de la consulta arroje que la oferente registra deuda ante el organismo recaudador a la fecha de consulta, el Consejo de la Magistratura intimará vía correo electrónico a su subsanación ante ARCA. Con anterioridad a la emisión del Dictamen de Evaluación, se efectuará una nueva consulta.

## 16. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas electrónicamente, a través de la plataforma JUC – juc.jusbaires.gob.ar-, de conformidad con el artículo 12 del PCG y lo detallado a continuación:

**1.** Precio unitario de cada renglón, en dólares estadounidenses.

**2.** Precio total de cada renglón, en dólares estadounidenses.

**3.** Monto total de la oferta, en dólares estadounidenses.

No se admitirán cotizaciones en otras monedas a la indicada en las bases y condiciones establecidas para la presente contratación en la plataforma JUC.

No se admitirán cotizaciones por parte de un renglón.

En el precio el oferente debe considerar incluidos todos los impuestos vigentes, derechos o comisiones, movimientos dentro de los edificios, seguros, reparación de eventuales daños por culpa del adjudicatario, responsabilidad civil, beneficios, sueldos y jornales, cargas sociales, gastos y costos indirectos, gastos y costos generales y todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final de la prestación.

En caso de discrepancia entre la propuesta económica expresada en números y letras, prevalecerá esta última.

**SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CASO DE DIFERIR EL VALOR CONSIGNADO ENTRE LA PROPUESTA ECONOMICA CARGADA COMO DOCUMENTACIÓN ANEXA Y LA CARGADA EN JUC, SE ESTARÁ AL VALOR INGRESADO EN LA GRILLA DE JUC.**

## 17. CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes y adjudicatarios deben constituir las siguientes garantías de corresponder y sin límite de validez, conforme el artículo 93° de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.764-:

a) **De impugnación de Pliegos**: será del tres por ciento (3%) del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública. Puede ser recibida hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha de apertura de ofertas y se tramita por cuerda separada.

La documentación que acredite la constitución de la garantía de impugnación deberá presentarse ante la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 530 Piso 8°, de esta Ciudad, previo a formalizar la impugnación, completando el formulario electrónico correspondiente del sistema JUC, dentro del plazo legal establecido.

b) **De Mantenimiento de Oferta**: será del cinco por ciento (5%) sobre el valor total de la oferta. En caso de resultar adjudicatario esta garantía se prolongará hasta la constitución de la garantía de cumplimiento del contrato. Al momento de presentar sus propuestas, los oferentes deberán IDENTIFICAR e INDIVIDUALIZAR la garantía de mantenimiento de la oferta completando el formulario electrónico correspondiente del sistema JUC. **En caso de tratarse de una póliza de caución que NO contenga firma digital o de otro tipo de**

**garantía**, **ésta deberá ser entregada dentro del plazo de veinticuatro (24) horas** de formalizado el acto de apertura de ofertas, bajo apercibimiento de descarte de la oferta, en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Av. Julio Argentino Roca Nº 530 piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**En caso de tratarse de una póliza de caución con firma digital, la misma deberá ser cargada en JUC como archivo anexo, en su formato original generado por la compañía aseguradora**.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

c) **De impugnación a la preadjudicación de las ofertas**: será de cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o los renglones impugnados. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante. Esta garantía deberá integrarse en el momento de presentar la impugnación.

Conforme lo establecido en el artículo 20 del PCG, los interesados podrán formular impugnaciones a la preadjudicación dentro del plazo de tres (3) días de su publicación a través de JUC, previo depósito de la garantía pertinente.

La documentación que acredite la constitución de la garantía de impugnación deberá presentarse ante la Dirección General de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 530 Piso 8°, de esta Ciudad, previo a formalizar la impugnación, completando el formulario electrónico correspondiente del sistema JUC, dentro del plazo legal establecido.

d) **De cumplimiento del contrato:** será del diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación. El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo acreditar tal circunstancia mediante la presentación de los documentos en el Consejo de la Magistratura dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la Orden de Compra o suscripto el instrumento respectivo. Vencido el mismo, se lo intimará a su cumplimiento por igual plazo. En caso de tratarse de una garantía de adjudicación,

mediante póliza de caución con firma digital, la misma deberá ser remitida por correo electrónico a la casilla comprasycontrataciones@jusbaires.gob.ar.

Los importes correspondientes a las garantías de impugnación serán reintegrados a los oferentes solamente en el caso que su impugnación prospere totalmente.

## 18. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas a través del sistema JUC -juc.jusbaires.gob.ar-, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el PCG, PCP y PET.

En este sentido, todos y cada uno de los documentos solicitados junto con la documentación adicional que el oferente adjunte electrónicamente, integrarán la oferta. No se admitirán más ofertas que las presentadas en JUC, rechazándose las remitidas por correo o cualquier otro procedimiento distinto al previsto.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, el cual podrá realizarla únicamente a través del usuario habilitado para ello.

El usuario que confirma la oferta es el administrador legitimado, dándole él mismo validez a todos los documentos que la componen, sin importar que no estén firmados por él.

Toda documentación e información que se acompañe, y que sea requerida en el presente Pliego deberá ser redactada en idioma castellano, a excepción de folletos ilustrativos, que podrán presentarse en su idioma original.

No se admitirán ofertas que no se ajusten a las condiciones establecidas en el Artículo 12 del PCG. Los archivos en el sistema JUC, adjuntos a las ofertas deberán encontrarse en formato no editable.

## 19. APERTURA DE LAS OFERTAS

El acto de apertura se llevará a cabo mediante JUC, en la hora y fecha establecida en el respectivo Acto Administrativo de llamado, generándose, en forma electrónica y automática, el Acta de Apertura de Ofertas correspondiente.

Si el día señalado para la Apertura de Ofertas, fuera declarado inhábil para la Administración, el acto se cumplirá el primer día hábil siguiente, a través del mentado portal y en el horario previsto originalmente.

El Consejo de la Magistratura, se reserva la facultad de postergar el Acto de Apertura de Ofertas según su exclusivo derecho, notificando tal circunstancia en forma fehaciente a los adquirentes de los Pliegos y publicando dicha postergación en la página web del Consejo

de la Magistratura y en el Boletín Oficial.

## 20. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Condiciones Generales (PCG), de Condiciones Particulares (PCP) y de Especificaciones Técnicas (PET), se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

Cuando se estime que el precio de la mejor oferta presentada resulta inconveniente, la Comisión de Evaluación de Ofertas podrá solicitar al oferente mejor calificado una mejora en el precio de la oferta, a los fines de poder concluir exitosamente el procedimiento de selección conforme el artículo 99.7.4 del Anexo I de la Resolución CM Nº 276/2020.

## 21. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Pre adjudicación) se comunicará a todos los oferentes a través de la plataforma JUC, se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura consejo.jusbaires.gob.ar/ Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme el artículo 99.9º del Anexo I de la Resolución CM Nº 276/2020 y a los artículos 20 y 21 del PCG.

Documentación Complementaria:

La Comisión de Evaluación de Ofertas podrá requerir a los oferentes en forma previa a la emisión del Dictamen, aclaraciones sobre los documentos acompañados con su propuesta e información contenida en la misma, en el plazo que se fijará a tal efecto de acuerdo a la complejidad de la información solicitada. Asimismo, podrá requerir que se subsanen los defectos de forma de conformidad con lo establecido en el artículo 99.7.6 del Anexo I de la Resolución CM Nº 276/2020. En tal sentido, podrá solicitarse a los oferentes documentación faltante, en tanto su integración con posterioridad al Acto de Apertura de Ofertas no afecte el principio de igualdad entre oferentes.

## 22. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación se hará por renglón completo.

## 23. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Conforme lo establecido por el artículo 24 del PCG.

## 24. CAUSALES DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Son causales de extinción del contrato las siguientes:

a) Expiración del plazo término del contrato, y las respectivas prórrogas si las hubiere, y/o cumplimiento del objeto, según lo estipulado en el presente pliego.

b) Mutuo acuerdo.

c) Quiebra del adjudicatario.

d) Rescisión, conforme lo establecido en los artículos 122 al 127 de la Ley Nº 2.095 - según texto consolidado por Ley Nº 6.764-.

e) Presentación en concurso del adjudicatario, impidiendo dicha circunstancia el efectivo y total cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Pliegos licitatorios.

f) Total, cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Pliegos licitatorios.

## 25. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO.

### 25.1 Certificación de Conformidad

A los efectos de otorgar la Conformidad Definitiva, el Consejo de la Magistratura emitirá el Parte de Recepción Definitiva.

Dicho Parte es el único documento interno para el trámite de pago e implica la aceptación de conformidad de los bienes recibidos y/o del servicio prestado.

El Consejo de la Magistratura emite los Partes por duplicado, conforme el siguiente detalle:

1) El original para el trámite de pago.
2) El duplicado para el proveedor.
3) Los Partes de Recepción Definitiva deberán ser suscriptos por los titulares de las reparticiones intervinientes.

### 25.2 Pago

Se pagarán mensualmente los bienes y servicios efectivamente requeridos y prestados por la adjudicataria, conforme lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Todos los pagos se efectuarán en pesos. Todas las facturas que presente la adjudicataria se confeccionarán en pesos.

El tipo de cambio a considerar será el del dólar vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre del día anterior al de la presentación de la correspondiente factura.

## 26. PENALIDADES

El incumplimiento en término y/o cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación, previo informe de las áreas técnicas de las penalidades establecidas en el Capítulo XII del Título VI de Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.764- y su reglamentación.

El Consejo de la Magistratura podrá aplicar penalidades y/o sanciones, aun cuando el contrato se encontrara extinguido y/o rescindido; ello en tanto el hecho motivador hubiera sido constatado durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de las penalidades, los oferentes o co-contratantes pueden asimismo ser pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 128 de la Ley N° 2.095-según texto consolidado por Ley N° 6.764- y su reglamentación.

Toda mora en el cumplimiento del contrato coloca al adjudicatario en estado de mora automática, y por tanto innecesaria la constitución en mora de la contratista.

## 27. CONSULTAS

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse a través de la plataforma JUC -juc.jusbaires.gob.ar-, conforme lo establece el artículo 9º del PCG, hasta los tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de ofertas.

Para consultas técnicas relativas al funcionamiento como proveedores en el sistema JUC, comunicarse con la Mesa de Ayuda JUC al Tel. 4008-0300, Whatsapp +549113151-0930 o enviar un correo electrónico a: meayuda@jusbaires.gob.ar.

Para consultas administrativas en relación a la participación de los interesados en el proceso de selección, como de su carga en la plataforma JUC, deberán enviar correo electrónico a meayuda@jusbaires.gob.ar

## 28. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que se realicen entre el Consejo de la Magistratura y los interesados, oferentes y adjudicatarios, que hayan de efectuarse en virtud de las disposiciones de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación se entienden realizadas a través del envío de mensajería mediante JUC en forma automática, y a partir del día hábil siguiente al de su notificación.

No obstante, para aquellos casos en los que el mentado sitio no prevea una comunicación automática, podrán llevarse a cabo por cualquier medio de comunicación que responda a

los principios de transparencia, economía y celeridad de trámites.

## ANEXO I

## DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD PARA CONTRATAR

El que suscribe, (nombre y apellido representante legal o apoderado)……..con poder suficiente para este acta DECLARA BAJO JURAMENTO, que (nombre y apellido o razón social)..... CUT N°..... está habilitado/o para contratar con el PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 89 de la Ley Nº 2.095 (según texto consolidado por Ley Nº 6.764) y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a j) del artículo 90 del citado plexo normativo y del PCP.

FIRMA

…….

ACLARACION

…….

CARÁCTER

……

Ciudad de Buenos Aires, ……de……..... de 2026.

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN JURADA DE PROPUESTA COMPETITIVA**

El que suscribe, (nombre y apellido representante legal o apoderado)……..con poder suficiente para este acta, DECLARA BAJO JURAMENTO que la oferta realizada por la firma (nombre y apellido o razón social)……CUIT N° …… no ha sido concertada con potenciales competidores, de conformidad con lo establecido por el artículo 16 de la Ley Nº2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.764) y modificatorias.

FIRMA

…….

ACLARACIÓN

…….

CARÁCTER

……

Ciudad de Buenos Aires, ……...de …..……... de 2026.-

## ANEXO III

## DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

El que suscribe, (nombre y apellido representante legal o apoderado)…… con poder suficiente para esta acta, DECLARA BAJO JURAMENTO que los representantes legales, miembros y/o accionistas de la firma (nombre y apellido o razón social)…….CUIT N° ……., no mantienen ni han mantenido durante el último año relación de dependencia, o contractual, con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FIRMA

…….

ACLARACIÓN

…….

CARÁCTER

……

Ciudad de Buenos Aires, ……...de …..……. de 2026.-

# LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2-0039-LPU26

# PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA ASISTENCIA EN EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 1: PROVISIÓN DE TRESCIENTOS (300) AURICULARES ESTÉREO CON MICRÓFONO CON GESTIÓN DE LLAMADAS.

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca Logitech modelo USB H390, o auriculares de similares características, calidad y prestaciones.
- Auricular de vincha.
- Vincha acolchada.
- Cubre orejas de espuma con almohadillas tipo cuero.
- Funciones LED.
- Rango de frecuencia del parlante de al menos desde 20Hz hasta 20kHz, Nivel de presión de sonido -10dB.
- Sensibilidad del parlante: 94 dBV/Pa +/- 3 dB
- Micrófono bidireccional.
- Rango de frecuencia del micrófono de al menos desde 100Hz ~ 10kHz.
- Sensibilidad (micrófono): -17 dBV/Pa +/- 4 dB
- Cancelación de ruido.
- Controles integrados en el cable
- Protección de audición contra picos de volumen.
- Compatible con Windows y ChromeOS y aplicaciones de llamadas.
- Conectividad para computadoras y dispositivos móviles: USB-A
- Cable de auricular de al menos 190 cm.
- Deberá incluir:
- El auricular, las almohadillas y el control USB correspondientes.
- El manual de usuario correspondiente.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 2: PROVISIÓN DE DOS MIL (2000) MOUSES ÓPTICOS CON CONEXIÓN USB.

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca Genius modelo DX-120 o mouses de similares características, calidad y prestaciones. No se aceptarán mouses genéricos de marcas de fantasía.
- Color negro.
- Óptico.
- Dos botones.
- Rueda de scroll.
- Conexión USB.
- De 1000 dpi como mínimo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 3: PROVISIÓN DE DOS MIL (2000) TECLADOS CON CONEXIÓN USB.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca Genius modelo KB-116, KB-117, KB-118 o teclados de similares características, calidad y prestaciones. No se aceptarán Teclados genéricos de marcas de fantasía.
- Color negro.
- Conexión USB.
- Propiedad antiderrame y/o resistente a salpicaduras.
- QWERTY.
- Idioma español.
- Contar con ciento un (101) teclas o superior.
- Contar con teclado numérico.
- Tecla backspace de doble ancho.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 4: PROVISIÓN DE CINCUENTA (50) TECLADOS INALÁMBRICOS, CON TOUCHPAD INCLUIDO, PARA CONTROL DE TELEVISORES CONECTADOS A UNA COMPUTADORA.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca Logitech, modelo K400 PLUS con touchpad, o teclados de similares características, calidad y prestaciones. No se aceptarán teclados genéricos de marcas de fantasía.

- Tipo de conexión: 2,4 GHz.
- Radio de acción inalámbrico: al menos 10 m de alcance inalámbrico,
- Alimentación: A pilas. Deberán estar incluidas con cada uno de los teclados.
- Teclas especiales: Al menos teclas de silencio y ajuste de volumen.
- Deberá contar con certificación Carbon Neutral.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 5: PROVISIÓN DE DIEZ (10) TECLADOS INALÁMBRICOS BLUETOOTH CON BATERÍA PARA SMART TV BOX.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca Rii, modelo Mini I8 Bluetooth, o teclados de similares características, calidad y prestaciones.
- Receptor USB.
- Frecuencia de recepción: 2.403 GHz - 2.480 GHz.
- Rango de alcance de al menos 10 metros.
- Alimentación mediante batería recargable.
- Teclado retroiluminado.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 6: PROVISIÓN DE TREINTA (30) KITS DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca Genius modelo KM-8100 o kits de teclado y mouse inalámbricos de similares características, calidad y prestaciones. No se aceptarán kits genéricos de marcas de fantasía.
- Color negro.
- Transmisión por radiofrecuencia de 2,4 GHz
- Teclado inalámbrico:
- Conexión inalámbrica por radiofrecuencia.
- Propiedad antiderrame.
- QWERTY.
- Idioma español.
- Contar con ciento un (101) teclas o superior.

- Contar con teclado numérico.
- Tecla backspace de doble ancho.
- Teclas de funciones multimedia.
- Indicador de batería.
- Mouse inalámbrico:
- Óptico.
- Dos botones.
- Rueda de scroll.
- Conexión inalámbrica por radiofrecuencia.
- De 1000 dpi como mínimo.
- Receptor inalámbrico:
- Ambos dispositivos deberán conectarse a un único receptor USB.
- El kit deberá ser entregado con las pilas correspondientes a cada dispositivo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 7: PROVISIÓN DE VEINTE (20) PUNTEROS LÁSER INALÁMBRICOS.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Punteros láser marca AltaNet, modelo Presentador o punteros láser de similares características, calidad y prestaciones. No se aceptarán punteros genéricos de marcas de fantasía.
- Tipo de conexiones: USB
- Alimentación mediante pilas.
- Rango de alcance: de al menos 10 metros
- Peso de 50 g como máximo.
- Deberá incluir puntero láser y estuche contenedor.
- Cada uno debe ser provisto con sus pilas correspondientes

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 8: PROVISIÓN DE CIEN (100) PENDRIVES DE 32 GB.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Pendrives marca Kingston DataTraveler G4 DTIG4 32GB 3.0 o pendrives de similares características, calidad y prestaciones. Deberán ser de marcas reconocidas en el mercado tales como: (Kingston, Western Digital, Sandisk). No se aceptarán pendrives genéricos de marcas de fantasía.
- Capacidad de almacenamiento de 32 GB.
- Conectividad USB 3.0.
- Tipo de conector: USB-A.
- Carcasa de metal.
- Con tapa extraíble.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 9: PROVISIÓN DE CIEN (100) DISCOS SSD SATA.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Discos SSD marca Kingston modelo A400 o discos de similares características, calidad y prestaciones. Deberán ser de marcas reconocidas en el mercado tales como: (Kingston, Western Digital, Sandisk).
- Disco interno.
- Factor de forma: 2,5”.
- Capacidad: 256 GB.
- Tipo de conexión: SATA III.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 10: PROVISIÓN DE CIEN (100) DISCOS SSD M.2.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Discos SSD marca Kingston modelo A400 o discos de similares calidad, características, prestaciones y capacidad. Deberán ser de marcas reconocidas en el mercado tales como (Kingston, Western Digital, Sandisk).
- Disco interno.
- Factor de forma: M.2.
- Capacidad: 256 GB.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 11: PROVISIÓN DE VEINTE (20)**

**DISCOS EXTERNOS.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Discos externos marca Western Digital modelo Elements o discos de similares calidad, características, prestaciones y capacidad. Deberán ser de marcas reconocidas en el mercado tales como Kingston, Western Digital o Sandisk.
- Disco externo.
- Capacidad: 4 TB.
- Tipo de conexión: USB 3.0.
- Deberá proveerse la fuente externa correspondiente.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 12: PROVISIÓN DE CIEN (100) CARGADORES ORIGINALES PARA TELÉFONOS SAMSUNG.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca: Samsung modelo Super-Fast Charging (25W).
- Conector USB “C”.
- Deberá incluir su cable de interconexión
- No se aceptarán cargadores de otras marcas o modelos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 13: PROVISIÓN DE SESENTA (60) BATERÍAS ORIGINALES PARA NOTEBOOKS MARCA HP.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca HP modelo OM03XL Part Number 863167-1B1.
- Para ser utilizadas con notebooks HP Elitebook. X360 1030 G2.
- Capacidad: 57 Wh.
- Tensión de salida: 11,55 V.
- No se aceptarán baterías de otras marcas o modelo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 14: PROVISIÓN DE CIEN (100) FUENTES ORIGINALES PARA NOTEBOOKS MARCA HP.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Marca HP número de parte L25296-002

- Tensión de entrada: 100/220 V 60/50 Hz CA.
- Corriente máxima de entrada: 1,4 A
- Tensión de salida: 19,5 V CC.
- Corriente máxima de salida: 2,31 A
- Potencia de salida: 45 W.
- No se aceptarán fuentes de otras marcas o modelos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 15: PROVISIÓN DE VEINTE (20) FUENTES DE ALIMENTACIÓN ORIGINALES PARA NOTEBOOKS MARCA DELL.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Modelo HA65NS5-00
- Tensión de entrada: 100/220 V 60/50 Hz CA.
- Tensión de salida: 19,5 V CC.
- Corriente máxima de salida: 3,33 A
- Potencia de salida: 65 W.
- No se aceptarán fuentes de otras marcas o modelos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 16: PROVISIÓN DE VEINTE (20) FUENTES DE ALIMENTACIÓN ORIGINALES PARA NOTEBOOKS MARCA LENOVO.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Modelo: ADLX65CLGG2A
- Lenovo P/N: SA10M42714
- FRU P/N: 01FR145
- Tensión de entrada: 100/240 V 1.7 A 50-60 Hz
- Tensión de salida: 20 V
- Corriente máxima de salida: 3.25 A
- Potencia de salida: 65 W.
- No se aceptarán fuentes de otras marcas o modelo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 17: PROVISIÓN DE VEINTE (20) TECLADOS ORIGINALES PARA NOTEBOOKS MARCA HP.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Modelo M23770-161
- Compatible con notebook HP ProBook 440 G8.
- No se aceptarán fuentes de otras marcas o modelo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 18: PROVISIÓN DE VEINTE (20) FUENTES DE ALIMENTACIÓN PARA ESCÁNER KODAK.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Modelo: CAE060242 o fuentes de similares características y capacidades.
- Tensión de entrada: 100-240V ~ 50-60Hz.
- Tensión de salida: 24V 2,5A.
- Potencia: 60 watts.
- Conector DC: 5,5 x 2,5mm.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 19: PROVISIÓN DE DOCE (12) MICRÓFONOS DINÁMICOS.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Micrófono dinámico marca Shure modelo Sv200, cardioide con cable o micrófonos de similares calidad, características y prestaciones. Deberán ser de marcas reconocidas en el mercado tales como Shure o Sennheiser.
- Patrón polar cardioide.
- Equilibrado, baja impedancia (600 ohmios).
- Nivel de salida de -52 dBV/Pa (2,5 mV).
- Respuesta de frecuencia de 50 a 15.000 Hz. Interruptor deslizante de encendido/apagado.
- Conector de salida XLR macho
- Cable con conectores XLR a XLR con una longitud no menor a 4,5 m.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 20: PROVISIÓN DE VEINTE (20) CABLES CANON HEMBRA-MACHO DE 10 M DE LARGO.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Largo del cable: 10 m.

- Cable de sección de 6 mm de diámetro, con malla helicoidal.
- Con entrada XLR y salida XLR.
- Cubierta de PVC flexible color negro.
- El revestimiento del conector deberá ser de latón niquelado o calidad superior.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 21: PROVISIÓN DE VEINTE (20) CABLES CANON HEMBRA-MACHO DE 5 M DE LARGO.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Largo del cable: 5 m.
- Cable de sección de 6 mm de diámetro, con malla helicoidal.
- Con entrada XLR y salida XLR.
- Cubierta de PVC flexible color negro.
- El revestimiento del conector deberá ser de latón niquelado o calidad superior

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 22: PROVISIÓN DE OCHO (8) ALARGUES PROLONGADORES CON CARRETE ENROLLABLE Y PROTECCIÓN TÉRMICA, DE 20 M DE LARGO.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Base metálica para transporte
- 2 tomas de 10A como mínimo
- Interruptor Térmico de reposición manual
- Largo 20 metros
- Cable tipo TPR de 3 x 0,75mm o sección superior
- Carga admitida: 10A.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 23: PROVISIÓN DE OCHO (8) ALARGUES PROLONGADORES CON CARRETE ENROLLABLE Y PROTECCIÓN TÉRMICA, DE 10 M DE LARGO.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Base metálica para transporte
- 2 tomas de 10A como mínimo

- Interruptor Térmico de reposición manual
- Largo 10 metros
- Cable tipo TPR de 3 x 0,75mm o sección superior
- Carga admitida: 10 A.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 24: PROVISIÓN DE OCHO (8) ALARGUES PROLONGADORES CON CARRETE ENROLLABLE Y PROTECCIÓN TÉRMICA, DE 5 M DE LARGO.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Asa o manija para transporte
- 2 tomas de 10A como mínimo
- Interruptor Térmico de reposición manual
- Largo 5 metros
- Cable tipo TPR de 3 x 0,75mm o sección superior
- Carga admitida: 10A.
- Tacos de goma antideslizantes

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 25: PROVISIÓN DE DOCE (12) CARGADORES DE PILAS RECARGABLES CON INDICADOR DE CARGA.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Para baterías de litio recargables tipo 18650 Li-ion.
- Cantidad recargar hasta cuatro (4) baterías en simultáneo.
- Tensión de entrada: CA 100-240V 50/60 HZ
- Tensión de salida: DC 4.2 V 1200mA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 26: PROVISIÓN DE SESENTA (60) PILAS RECARGABLES AA2.**

Deberán contar con las siguientes características como mínimo:

- Alcalinas.
- Tamaño AA2.
- Recargable.
- Composición química: Nickel-Metal Hydride (NiMH).

- Voltaje nominal: 1,2 Volts.
- Capacidad: 2000 mAh (a 1.0 volts) como mínimo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 27: PROVISIÓN DE SESENTA (60) PILAS AAA.**

Deberán contar con las siguientes características como mínimo:

- Alcalinas.
- Tamaño AAA.
- Composición química: Nickel-Metal Hydride (NiMH).
- Voltaje nominal: 1,5 Volts.
- Capacidad: 1200 mAh.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 28: PROVISIÓN DE SESENTA (60) BATERÍAS DE 9V.**

Deberán contar con las siguientes características como mínimo:

- Alcalinas.
- Capacidad de 565 mAh.
- Tensión nominal: 9V.
- Tiempo máximo de retención de carga no menor a 4 años.
- Forma rectangular con 2 terminales (macho y hembra).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 29: PROVISIÓN DE CIEN (100) CABLES HDMI DE 1,50 M.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Cable de alta velocidad HDMI certificado compatible con velocidades de transmisión hasta 18 Gbit/s y 100% compatible con el HDMI estándar 2.0.
- Compatibilidad HDMI.
- Full HD.
- 1080p.
- Ultra HD 2160P (4k x 2k).

- Diámetro exterior de 4,6 milímetros como máximo.
- Conectores: alta precisión de montaje.
- Contactos de oro.
- Deberán contar con el siguiente blindaje:
    - Papel de aluminio mylar de varias capas y densidad.
    - Trenzado de aluminio de alto espesor.
    - Robusto y con una cubierta de PVC flexible, estable, los conductores de cobre y su revestimiento en su composición deben estar libres de oxígeno.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 30: PROVISIÓN DE CIEN (100) CABLES USB 2.0 PARA IMPRESORAS, DE 3M DE LARGO.**

Deberán contar con las siguientes características como mínimo:

- Conector de entrada: USB-A
- Conector de salida: USB-B.
- Deberá ser compatible con todas las marcas de impresoras.
- Versión del puerto: 2.0.
- Longitud total: 3m

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 31: PROVISIÓN DE VEINTE (20) LUPAS DE ESCRITORIO DE 75MM CON LUZ.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Material: plástico.
- Material del lente: vidrio óptico.
- Capacidad de aumento: 5X a 11X.
- Tipo de iluminación: LED.
- Debe permitir alimentar la luz con pilas AAA o USB.
- Cada una debe incluir el cable USB de alimentación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 32: PROVISIÓN DE VEINTE (20) ADAPTADORES DE VGA A HDMI.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Entrada VGA macho y cable de audio estéreo (jack 3.5mm macho).
- Salida HDMI v1.3b hembra y micro USB hembra para alimentación.
- Formato VGA de entrada: 720p / 1080p.
- Máxima resolución soportada: Full HD – 1080p@60Hz (1920×1080 pixeles)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 33: PROVISIÓN DE TREINTA (30) CABLES EXTENSORES HDMI 4K HEMBRA A MACHO DE 2 M.**

Deberán contar con al menos las siguientes características:

- Cables extensores HDMI 4K hembra a macho.
- Largo del cable: 2 m.
- Diámetro del cable 7,4 mm
- Calibre AWG 30.
- Cantidad de conectores de entrada: 1
- Cantidad de conectores de salida: 1
- Conector de entrada HDMI 2.0,
- Conector de salida HDMI 2.0,
- Género del conector de entrada macho.
- Género del conector de salida hembra.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 34: PROVISIÓN DE DIEZ (10) CABLES HDMI DE 20 M DE LARGO.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Cable de alta velocidad HDMI certificado compatible con velocidades de transmisión hasta 18 Gbit/s y 100% compatible con el HDMI estándar 2.0.
- Full HD.
- 1080p.
- Deberán admitir resoluciones Ultra HD 2160P (4K x 2K).
- Diámetro exterior de 4,6 milímetros como máximo.
- Contactos de oro.

- Deberán contar con el siguiente blindaje:
    - Papel de aluminio mylar de varias capas y densidad.
    - Trenzado de aluminio de alto espesor.
    - Robusto y con una cubierta de PVC flexible, estable, los conductores de cobre y su revestimiento en su composición deben estar libres de oxígeno.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 35: PROVISIÓN DE VEINTE (20) CABLES HDMI DE 10 M.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Cable de alta velocidad HDMI certificado compatible con velocidades de transmisión hasta 18 Gbit/s y 100% compatible con el HDMI estándar 2.0.
- Full HD.
- 1080p.
- Deberán admitir resoluciones Ultra HD 2160P (4K x 2K).
- Diámetro exterior de 4,6 milímetros como máximo.
- Conectores: alta precisión de montaje.
- Contactos de oro.
- Deberán contar con el siguiente blindaje:
    - Papel de aluminio mylar de varias capas y densidad.
    - Trenzado de aluminio de alto espesor.
    - Robusto y con una cubierta de PVC flexible, estable, los conductores de cobre y su revestimiento en su composición deben estar libres de oxígeno.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 36: PROVISIÓN DE VEINTE (20) CABLES HDMI DE 5 M.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Cable de alta velocidad HDMI certificado compatible con velocidades de transmisión hasta 18 Gbit/s y 100% compatible con el HDMI estándar 2.0.
- Full HD.
- 1080p.

- Deberán admitir resoluciones Ultra HD 2160P (4K x 2K).
- Diámetro exterior de 4,6 milímetros como máximo.
- Conectores: alta precisión de montaje.
- Contactos de oro.
- Deberán contar con el siguiente blindaje:
    - Papel de aluminio mylar de varias capas y densidad.
    - Trenzado de aluminio de alto espesor.
    - Robusto y con una cubierta de PVC flexible, estable, los conductores de cobre y su revestimiento en su composición deben estar libres de oxígeno.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 37: PROVISIÓN DE SEIS (6) CLONADORES DE M.2 NVME.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Maiwo modelo M.2 NVMe 2 Bay (Clone) o equipos de calidad, características y prestaciones similares
- Dos (2) interfaces del disco M.2 NVMe.
- Versión del puerto USB: 3.0.
- Cantidad de ranuras: 2.
- Con función de clonación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 38: PROVISIÓN DE SESENTA (60) LECTORES DE HUELLAS DIGITALES.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca HID - Digital Persona modelo U.are.U 4500.
- Tipo de conexión: USB-A.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 39: PROVISIÓN DE CIEN (100) LECTORAS DE DVD.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Voltaje: 5V.

- Tipo de alimentación: USB.
- Velocidades de grabación: 8x.
- Conexión mediante USB.
- Velocidades compatibles:
- DVD+R 8X.
- DVD-R 8X.
- DVD+R DL 6X.
- DVD-R DL 6X.
- DVD+RW 8X.
- DVD-RW 6X.
- DVD-ROM 8X.
- CD-R 24X.
- CD-RW 24X.
- CD-ROM 24X.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 40: PROVISIÓN DE CIEN (100) MICRÓFONOS DE MESA USB CON TRÍPODE**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca: Trust. línea GXT 212, modelo 22191 o micrófonos de calidad, características y prestaciones similares
- Color negro
- Largo del cable: 1,8 m
- Frecuencia mínima - Frecuencia máxima: 50 Hz - 16 kHz
- Accesorios incluidos:
- 1 trípode,
- 1 cable,
- 1 adaptador USB,
- 1 manual
- De mesa.
- Tipos de micrófono: Condensador

- Patrón polares: Omnidireccional
- Sensibilidad: -45 dB
- Impedancia: 2.200 Ω
- Compatible con los Sistemas operativos Windows, Chrome OS, Mac OS
- Compatibles con los siguientes dispositivos:
- PC.
- Mac.
- Notebooks
- Conectividad
- Tipos de conexiones:
- Con cable
- Conectores de entrada: Jack 3.5 mm.
- Conectores de salida: Jack 3.5 mm, USB.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 41: PROVISIÓN DE CUATRO (4) ESCALERAS DE ALUMINIO PLEGABLE TIJERA 120 KG DE CUATRO ESCALONES**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Exahome modelo 4E o escaleras de calidad, características y prestaciones similares.
- Tipo de posición: Tijera
- Materiales de la estructura: Aluminio
- Cantidad de escalones: 4
- Altura máxima de la escalera: 1,34 m
- Altura de la escalera cerrada: 1,4 m
- Ancho de la escalera: 41 cm
- Plegable
- Peso máximo soportado: 120 kg
- Con escalones antideslizantes.
- Con pies antideslizantes.
- Con traba de seguridad.

- Incluye plataforma.
- Certificación INMETRO.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 42: PROVISIÓN DE DOS (2) ESCALERAS MULTIFUNCIÓN EXTENSIBLE ALUMINIO**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca: Temuco modelo TESC-WKGL05 o escaleras de calidad, características y prestaciones similares
- Articulada Extensible
- Multipropósito
- Extensible
- Telescópica
- Plegable
- De aluminio
- De veinte escalones.
- Altura máxima de la escalera: 4,52 m
- Altura de la escalera cerrada: 1,53 m
- Ancho de la escalera: 58 cm
- Peso máximo soportado: 150 kg

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 43: PROVISIÓN DE DIEZ (10) CARROS DE MANO PLEGABLE**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Stanley modelo FT585 o carros de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bahco, Stanley o Milwaukee Tool).
- De mano.
- Plegable.
- Con mango expandible.
- De acero.

- Ruedas de goma.
- De cuatro (4) ruedas.
- Dimensiones:
- Ancho de la base: 38,8 cm.
- Alto de la base: 1 m.
- Altura x Ancho: 64 cm x 38.9 cm.
- Peso máximo soportado: 137 kg.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 44: PROVISIÓN DE CUATRO (4) CARROS PLEGABLES CON PLATAFORMA**

Deberán contar con las siguientes características:

- Capacidad de carga hasta 150kg.
- Plegable.
- Adecuado para suelo plano y subir escaleras.
- Diseño de múltiples ruedas:
- Seis (6) ruedas en forma de trípode.
- Dos (2) ruedas de repuesto.
- Dos (2) ruedas de soporte.
- Tamaño alargado: 65x46x110cm como mínimo.
- Tamaño plegado: 39x46x74cm como máximo.
- Tamaño de la placa inferior: 33x39,5 cm como mínimo.
- Tamaño de la rueda: 12,4 cm como mínimo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 45: PROVISIÓN DE CUATRO (4) MINI COMPRESORES DE AIRE ELÉCTRICOS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Mini compresor marca Einhell modelo TH-AC 190 Kit o compresores de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas presentes en el mercado local.
- Alimentación: 220V, 50 Hz.

- Velocidad de rotación variable de hasta 15.000 RPM.
- Peso del compresor de aire: 5,30 kg como máximo.
- Incluye manómetro
- Tipos de alimentación: Eléctrica.
- Potencia: 1,5 hp.
- Caudal de aire: 165 l/min.
- Presión máxima: 116,03 psi.
- Portátil.
- A pistón.
- Sin salida doble
- Con regulador de presión
- Accesorios incluidos:
- Set adaptador.
- Tubo flexible.
- Pistola para sopletear.
- Boquilla de soplado.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 46: PROVISIÓN DE CUATRO (4) ASPIRADORAS SOPLADORAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Características generales
- Marca Stanley modelo SL1901-4B o herramientas de similares características y calidad las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Stanley, Bosch o Makita).
- Capacidad en volumen: 15 L
- Tensión de alimentación: 220V
- Peso y dimensiones
- Peso: 4,5 kg
- Largo: 33 m
- Ancho: 41 m

- Altura: 33 m
- Tecnología
- Con emisión de vapor: No
- Con ruedas: Sí
- Tipo de encendido: Manual
- Potencia
- Frecuencia: 50 Hz
- Potencia: 1,3 kW
- Potencia de succión: 1,3 kW
- Tipo de alimentación: Corriente eléctrica
- Especificaciones
- Tipos de aspiradora y limpiadora a vapor: De tacho
- Función principal: Aspiradora
- Funciones adicionales: Sopladora
- Tipos de colector: Bolsa descartable
- Apta para líquido
- Con filtro de salida
- Deberá incluir filtros reutilizables
- Largo del cable: 3 m

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 47: PROVISIÓN DE CUATRO (4) SET DE DIEZ (10) HERRAMIENTAS AISLADAS PARA 1000V EN MALETÍN.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Bahco modelo S1000VM10 o herramientas de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bahco, Stanley o Milwaukee Tool).
- Aísla hasta 1000v
- Cuchillo pela cables
- Localmente certificado por el IRAM
- Deberá cumplir con la norma IEC 60900

- Deberá garantizar la rigidez dieléctrica de la herramienta aislada bajo una tensión de 100V en CA y 1500V en CC
- Detalle del contenido del Juego:
- Un (1) alicate corte lateral 167 mm 2121s6a 1000 voltios
- Una (1) pinza pelacables 1000 v. 2223s150
- Una (1) pinza plana larga 2421s160 a 1000 voltios
- Una (1) pinza universal a 1000v 187 mm 2621s180a 1000 voltios
- Un (1) destornillador aislado punta plana 6,5x150 813iec6.5150 1000v
- Un (1) destornillador punta plana 4x125 1000 v 813iec4125
- Un (1) destornillador punta plana 1000 v 5.5 x125 813iec5.5125
- Un (1) destornillador punta Philips ph1 x100 1000 v 813iec1105
- Un (1) destornillador punta Philips ph2x150 1000v 813iec2150
- Un (1) cuchillo p/electricista aislado 1000v 2820vp

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 48: PROVISIÓN DE VEINTE (20) DESTORNILLADORES CRIQUE MANGO GIRATORIO CON PUNTAS PH PL**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Bahco modelo 808050P o herramientas de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bahco, Stanley, o Milwaukee Tool).
- Deberá incluir un cartucho de puntas de 6 unidades integrado en el mango PH1-PH2-PZ1-PZ2-4,5 y 5,5 planos.
- Deberá contar con un soporte de puntas magnético y un mango angulado de 1/4".
- El mango deberá poder girar y se bloquearse a 30º para aplicaciones de mayor apriete cuando sea necesario.
- Deberá permitir bloquearse a 180º para uso normal.
- Deberá incluir un compartimento para almacenar puntas intercambiables con botón de liberación para acceso rápido y una bandeja deslizante para almacenar 6 puntas diferentes de forma cómoda y segura: PH 1, PH 2, PZ 1, PZ 2, boca recta 4.5 y 5.5.
- Varilla magnética para asegurar las puntas en el destornillador y facilitar el cambio de

puntas.

- Largo de la varilla: 135 mm
- Largo total: 260mm.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 49: PROVISIÓN DE DOS (2) JUEGOS DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN PERILLEROS.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Bahco modelo 706-5 o kits de herramientas de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bahco, Stanley o Milwaukee Tool).
- Juego de destornilladores 24 destornilladores de precisión.
    - Planos: 1 x 50, 1,2 x 50, 1,5 x 50, 1,8 x 50, 2 x 50, 3 x 50, 3,5 x 75 y 4 x 75 mm.
    - Phillips: PH00 x 50, PH0 x 50 y PH1 x 75 mm.
    - Pozidriv: PZ0 x 50 y PZ1 x 75 mm.
    - TORX: T6 x 50, T7 x 50, T8 x 50, T9 x 50, T10 x 50, T15 x 75 y T20 x 75.
    - Hexagonales: H1,5 x 50, H2 x 50, H2,5 x 50 y H3 x 75 mm.
- Punta fosfatada.
- Mango bicomponente,
- Varilla de acero de alto rendimiento cromada.
- Maletín de plástico con agujero para colgar.
- Cabeza giratoria.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 50: PROVISIÓN DE CUATRO (4) MEDIDORES LÁSER**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Bosch modelo GLM 50-12 o herramientas de similares características y calidad. las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bosch, DeWALT o Makita).
- Conversión con solo presionar un botón.
- Botón de conversión específico para cambiar de unidad inmediatamente con solo presionarlo

- Interfaz persona-máquina (HMI) intuitiva para seleccionar rápidamente las funciones de medición
- Tecnología de visualización en color para interpretar fácilmente la información esencial y las mediciones
- Especificaciones
- Protección contra el polvo y los chorros de agua: IP 54
- Diodo láser: 635 nm, < 1 mW
- Rango de medición: 0,05 – 50,00 m
- Peso, aprox. 0,1 kg
- Tiempo medio de medición: < 0,5 s
- Clase de láser: 2
- Precisión media de medición: ± 1,5 mm* (*con variaciones en función de las condiciones de uso)
- Tiempo de medición máx: 4 s
- Suministro de energía: 2 pilas de 1,5 V LR03 (AAA)
- Desconexión automática: 5 min
- Unidades de medición: m/cm
- Capacidad de almacenamiento (valores): 15
- Rosca del trípode: 1/4"
- Color del láser: Rojo
- Margen de medición, hasta: 50 m

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 51: PROVISIÓN DE DOCE (12) CINTAS MÉTRICA 8 METROS X 25 MM**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Truper modelo FIN-8M o cintas métricas de similares características y calidad.
- Largo de la cinta: 8 m.
- Ancho de la cinta: 2,5 cm.
- Unidad de medida: cm.
- Cinta de acero.

- Carcasa de ABS y cubierta de TPR resistente a impactos
- Retráctil
- Con botón de tranca.
- Con gancho magnético.
- Con diseño ergonómico.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 52: PROVISIÓN DE DOCE (12) BATERÍAS PARA HERRAMIENTAS INALÁMBRICAS STANLEY**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Stanley modelo SB20C.
- Amperaje de la batería: 1.300 mAh
- Voltaje de la batería: 20V
- Tipo de batería: Li-ion
- Tiempo de carga de la batería: 75 min
- Descripción: Batería Stanley 20v ion de litio 1,3 ah sb20c

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 53: PROVISIÓN DE SEIS (6) TALADROS PERCUTOR Y ATORNILLADOR INCLUYENDO DOS (2) BATERÍAS.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Stanley modelo SCD711C2K-B3
- Deberá incluir un maletín de transporte
- Voltaje: 20V
- Batería
- Amperaje de la batería: 1,5 Ah
- Deberá incluir cargador
- Voltaje de la batería: 20V
- Deberá incluir batería
- Tipo de batería: Li-ion
- Tiempo de carga de la batería: 70 m
- Otros

- Otros accesorios incluidos: Cargador, Estuche
- Capacidad: Capacidad máxima de perforación en madera 35 mm
- Capacidad máxima de perforación en metal: 13 mm
- Capacidad máxima de perforación en hormigón: 13 mm
- Tipos de alimentación: Batería
- Con empuñadura soft grip
- Tipo de tecnología del motor: Con escobillas
- Con indicador de carga de batería: Sí
- Con botón de bloqueo: Sí
- Especificaciones
- Frecuencia: 50
- Tamaño del mandril: 13 mm
- Golpes por minuto: 25500
- Es inalámbrico
- No debe ser de mango tipo espada
- No debe ser angular
- Amperaje del motor: 2 A
- Torque máximo: 50 Nm
- Con luz LED
- Velocidad
- Velocidad mínima de rotación: 400 rpm
- Velocidad máxima de rotación: 1.500 rpm
- Con velocidad variable
- Funciones
- Con función destornillador
- Con función percutor
- Con función reversa
- Con control de torque

Deberá proveerse con dos baterías.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 54: PROVISIÓN DE OCHO (8) JUEGOS DE DESTORNILLADORES AISLADOS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Bahco modelo 800IEC/5 juegos o herramientas de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bahco, Stanley o Milwaukee Tool).
- Aislados hasta 1.000 V.
- Deberá cumplir con la normativa IEC 60900
- Deberá incluir los siguientes destornilladores:
  - Planos: 4x125 / 5.5x125 / 6.5x150
  - Phillips: PH1x100 / PH2x150.
- Deberá contar con garantía de por vida frente a fallas o vicios de fabricación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 55: PROVISIÓN DE DIEZ (10) JUEGOS DE DESTORNILLADORES DE CINCO (5) PIEZAS ERGONÓMICOS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Bahco modelo P-3000/5, o juegos de herramientas de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bahco, Stanley o Milwaukee Tool).
- Juego de destornilladores de 5 piezas.
- Mango ergonómico.
- Varilla fabricada en acero aleado con tratamiento térmico
- Superficie con protección cromada
- Punta con tratamiento de fosfatado negro para prevenir la oxidación
- Deberá incluir:
  - Un (1) destornillador con punta Phillips 1.0 x 125 (P-3301-125).
  - Un (1) destornillador con punta Phillips 2.0 x 150 (P-3302-150).
  - Un (1) destornillador con punta plana 4 x 100 (P-3140-100).
  - Un (1) destornillador con punta plana 5.5 x 125 (P-3155-125).
  - Un (1) destornillador con punta plana 6.5 x 150 (P-3165-150).

- Deberá contar con garantía de por vida frente a fallas o vicios de fabricación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 56: PROVISIÓN DE CUATRO (4) AMOLADORAS ANGULARES 41/2" INALÁMBRICAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Stanley modelo SCG400.
- Inalámbrica.
- Velocidad máxima de rotación: 9.000 RPM.
- Compatible con baterías de 20v Litio 1,3Ah SB20C.
- Tipo de amoladora: Angular
- Diámetro del disco: 115 mm
- Profundidad máxima de corte: 2,8 mm
- Deberá contar con interruptor.
- Deberá contar con mango lateral.
- Características de seguridad
    - Con arranque progresivo.
    - Con protección contra sobrecarga.
    - Con botón de bloqueo de disco.
    - Con protector de disco.
- Deberá incluir los siguientes accesorios:
    - Llave.
    - Mango lateral.
    - Manual de instrucciones.
    - Protector de disco con ajuste rápido.

No se requiere la provisión de la batería.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 57: PROVISIÓN DE DOS (2) PINZAS HIDRÁULICAS DE 18 TON PARA INDENTAR TERMINALES DE 10MM$^2$ A 300MM$^2$**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Black modelo MK14150 herramientas de similares características y calidad.
- Deberá incluir 13 pares de dados y anillos de goma.
- Rango de engarzado: Diseñado para engarzar cables en el rango de 8-300 $mm^2$.
- Potencia máxima de engarzado: 18 toneladas.
- Juego de troqueles de 12 pares de troqueles de engarzado hexagonales desde 10 $mm^2$ a 300 $mm^2$, incluyendo troqueles de: 8, 10, 25, 35, 50, 70, 95, 120, 150, 185, 240 y 300 $mm^2$.
- Deberá contar con caja plástica contenedora.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 58: PROVISIÓN DE VEINTE (20) MANTAS ANTIESTÁTICAS PARA REPARACIONES**

Deberán contar con las siguientes características:

- Manta magnética antiestática de silicona para reparaciones marca Ya Xun S-160 Silicone Azul o mantas de similares características y calidad.
- Construido en regla de escala en la sección inferior.
- Deberá contar con:
- Una sección magnética para sostener firmemente tornillos, etc.
- Un sector para colocar destornilladores.
- Medidas de al menos 30 x 45 cm
- Deberá soportar una temperatura máxima de hasta 500°C.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 59: PROVISIÓN DE DIECISÉIS (16) JUEGOS DE MINI PINZAS Y ALICATES DE CINCO (5) PIEZAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Juego de mini pinzas alicates de 5 piezas marca Crossmaster modelo 9970810 o juegos de similares características y calidad.
- Mangos de bimaterial.
- Acero cromo vanadio forjado.
- Terminación niquelada.
- Filos de corte endurecidos.
- Sistema de apertura automática tipo resorte.

- Deberá contar con las siguientes herramientas:
  - Mini pinza media caña 5" (127 mm).
  - Mini pinza universal 4 1/2" (114 mm).
  - Mini pinza punta plana 5" (127 mm).
  - Mini alicate corte diagonal 4 1/2" (114 mm).
  - Mini alicate corte frontal 4" (101 mm).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 60: PROVISIÓN DE DIEZ (10) JUEGOS DE 116 PIEZAS MINI DESTORNILLADORES CRV.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Dakota de 116 piezas mini destornilladores CRV o juegos de similares características y calidad.
- Deberá contar con las siguientes herramientas:
- Un (1) destornillador para diversas puntas largo: 13,5 cm x 2 cm profundidad.
- Puntas:
- Hexagonal: h0.7 / h0.9 / h1.3 / h1.5 / h2.5 / h3.0 / h3.5 / h4.0 / h4.5 / h5.0 / h6.0
- Phillips: 1.0*2 / 1.5*3 / 2.0*2 / 2.5*2 / 3.0*3 / 3.5*2 / jis000 / jis00 / jis0 / jis1
- Torx: t1*3 / t2*3 / t3*2 / t4*2 / t5 / t6 / t7 / t8 / t9 / t10 / t15 / t20
- Plano: 1.0*2 / 1.3*2 / 1.5*2 / 2.0*2 / 2.5*2 / 3.0*2 / 3.5*2 / 4.0*2
- Torx hueco: t6h / t7h / t8h / t9h / t10h / t15h / t20h
- Pozidrive: pz00*2 / pz0*2 / pz1*2 / pz2*2
- Tres alas: y0.8*3 / y2.0*2 / y2.5*2 / y3.0*2
- Estrella: 0.8*3 / 1.2*3 / 1.5*3 / 2.0*2
- Tipo u: 2.0*2 / 2.6*2 / 3.0*2
- Triángulo: 2.0 / 2.3 / 2.6 / 3.0
- Cuadrado: sq0 / sq1 / sq2
- Extractor de tarjeta sim: sim0.8 / sim1.0 punto muerto/ tipo x: 1.5*2
- 4 piezas h4* 45mm s2
- Phillips: 1.5 / 2.0
- Plano: 1.5 / 2.0

- Doce (12) mini bocallaves
- Socket: m2.5*2 / 3.0 / 3.5 / 4.0 / 4.5 / 5.0 / 5 .5 / g3.8 / g4.5 / ph2 / u
- 2 palancas de cabeza doble
- 1 barra de extensión h4x130 mm
- 1 ventosa
- 5 púas
- 1 pinza tipo Bruselas.
- Estuche rígido.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 61: PROVISIÓN DE CUATRO (4) PINZAS AMPEROMÉTRICAS DE VALOR VERDADERO (RMS DE VERDADERO VALOR EFICAZ).**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca UNI-T modelo UT210C o equipos de calidad, características y prestaciones similares.
- Rangos de medición.
- De corrientes:
- Corriente máxima en CA 200 A.
- Medición de tensiones:
- Rango de medición de hasta 600,0 V en tensiones de CA y CC.
- De resistencias:
- Resistencia máxima 20M Ω.
- De capacitancias:
- hasta 20.000 μF.
- Respuesta de CA: RMS de verdadero valor eficaz.
- Display retroiluminado.
- Retención de valores en pantalla.
- Capacidad de operar con temperaturas de contacto desde -40,0 °C.
- Estuche de transporte flexible.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 62: PROVISIÓN DE CATORCE (14) MULTÍMETRO TESTER LÁPIZ DIGITAL BRINNA AUTOMÁTICO**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Brinna modelo HB-500 o equipos de calidad, características y prestaciones similares.
- Tipos de alimentación: a pilas.
- Tensión máxima CA: 700V.
- Tensión máxima CC: 1000V.
- Frecuencia máxima: 50 Hz.
- Tensión VCC - 6V/60V/600V/1000V.
- Tensión VCA - 6V/60V/600V/700V.
- Resistencia - 600O/6kO/60kO/600kO/6MO/60MO.
- Capacitancia - 10nF/100nF/1uF/10uF/100uF/1mF/10mF/60mF.
- Continuidad.
- Diodos.
- Retención de lectura.
- Pantalla a color.
- NCV (Tensión sin contacto).
- Prueba de LIVE (Fase).
- Secuencia de fases.
- Retroiluminación.
- Apagado Automático.
- Medición TRUE RMS.
- Autorrango.
- Temperatura.
- Linterna LED.
- Nivel de seguridad: IEC 1010.
- Deberá incluir los siguientes accesorios:
- Punta COM.

- Protectores de puntas.
- Extremo punta de repuesto.
- Estuche rígido.
- Manual en español.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 63: PROVISIÓN DE CUATRO (4) MEDIDORES DE POTENCIA ÓPTICA**

Deberán contar con las siguientes características:

- Modelo LJT80Amini o equipos de calidad, características y prestaciones similares.
- Tipo de alimentación: a Pila
- Rango de medición de potencia: - 70 ~ + 6dbm
- Rango de longitud de onda: 850mm ~ 1700 nm
- Temperatura de trabajo: - 10 ~ + 60 °C
- Soporte de iluminación.
- Soporte de apagado automático.
- Soporte de interruptor de retroiluminación.
- Función de memoria de longitud de onda.
- Deberá admitir visualización calibración de usuario.
- Deberá admitir visualización simultánea de mW lineal y dBm de índice no lineal.
- Compatible con interfaz SCFCST.
- Compatible con fuentes de alimentación externas como tesoros de carga, ordenadores, etc.
- Deberá admitir visualización simultánea lineal (mW) y no lineal (dBm).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 64: PROVISIÓN DE CUATRO (4) JUEGOS DE HERRAMIENTAS 15 EN 1 PARA FIBRA ÓPTICA INCLUYENDO CONECTOR LC/FC - LC HEMBRA FC MACHO.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca VQZ Instrumentos modelo FTTH o juegos de herramientas de similares características, prestaciones y calidad.

- Medidor de potencia/ Power meter -70~+10 dBm /Rango de longitud de onda: 850nm~1625nm
- Adaptador LC/FC - LC hembra FC macho.
- Adaptador SC para medidor de potencia.
- Adaptador FC para medidor de potencia.
- Cuchilla de fibra óptica FC-6S modelo BN-870010
- Llaves Allen para ajustar la cuchilla (cleaver).
- Funda para cleaver.
- VFL – Lápiz Localizador de Fallas 10w con alcance hasta 15km / 650nm / Conector universal 2.5mm
- Funda para VFL.
- Pinza peladora de acrilato CFS3 – 3 agujeros
- Pinza peladora de drop plano o flat.
- Papel de limpieza.
- Botella de alcohol 250ml.
- Cortadora de longitud fija.
- Bolso de con tira regulable.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 65: PROVISIÓN DE CUATRO (4) LÁSERES LOCALIZADORES DE FALLAS DE 10 MW DE 15 KM DE ALCANCE INCLUYENDO CONECTOR LC/FC**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca VQZ Instrumentos modelo 10 mW o equipos de similares características, prestaciones y calidad.
- Lápiz láser (650nm) para el seguimiento de fibra óptica.
- Deberá permitir detectar fallos como: grietas, defectos de soldadura, doblamiento excesivo.
- Opciones de luz intermitente y continua.
- Conector universal 2,5mm.
- Salida de luz láser con alcance hasta 15 Km.
- Rango de onda: 650nm±10nm.

- Potencia de salida 10mW.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 66: PROVISIÓN DE VEINTE (20) AEROSOLES DE AIRE COMPRIMIDO 400 ML PARA LIMPIEZA DE PARTES ELECTRÓNICAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca GTC modelo ADG-001 o insumos de similar calidad y características.
- Volumen de la unidad: 400 ml

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 67: PROVISIÓN DE CUATRO (4) LÁPICES LIMPIADORES DE CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Cleaner Pen modelo SC o lápices de similares características, prestaciones y calidad.
- Lápiz limpiador de conectores de fibra óptica.
- Cantidad de limpiezas: 800 cómo mínimo.
- Tamaño de la punta: 2,5mm
- Tipos de conectores: FC, SC, ST
- Capacidad de eliminar el 99% de manchas sin necesidad de toallitas con alcohol.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 68: PROVISIÓN DE DOCE (12) COMBO PARA ELECTRÓNICA CON SOLDADOR, ESTAÑO, DESOLDADOR Y LUPA**

Deberán contar con las siguientes características:

- Combo soldador marca VT-POWER, compuesto por lápiz ZD 33 40W + desoldador de estaño a pistón CD 1312 + lupa de trabajo con soporte CD1316 + estaño.
- Marca: VT-POWER
- Soldador modelo ZD 33 40W Punta Larga Vida
- Desoldador CD 1312 de estaño a pistón por medio de vacío.
    - Largo. 185mm
- Lupa de trabajo con soporte modelo CD 1316
    - Tipo de lupa: Manos libres

- Cantidad de lentes: 1
- Material de la lente: Cristal
- Diámetro de la lente: 60mm
- Aumento máximo: 2.5x
- Peso total: 0,320 Kg
- 2 Brazos articulados de usos múltiples

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 69: PROVISIÓN DE DIEZ (10) ROLLOS DE TIRAS ORGANIZADORAS DE CINTA CON VELCRO AUTOADHESIVO 5 METROS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Tira organizadora de cables de cinta con velcro autoadhesivo marca Vention modelo KAABJ o tiras organizadoras de similares características y calidad.
- Negro.
- Altura x Ancho x Profundidad x Largo: 0.1 cm x 1.1 cm x 0.1 cm x 5 m
- Diámetro: 1 cm

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 70: PROVISIÓN DE CUARENTA (40) CINTAS MK231 P/ROTULADORA 70 80 90 DE 12MM LETRAS NEGRAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Cinta Mk231 631 P/ rotuladora Brother Pt 70 80 90 12mm letras negras alternativas de calidad de 8 metros.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 71: PROVISIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) CÁMARAS WEB**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Genius modelo 720 o webcams de similares características, prestaciones y calidad
- Color: Negro
- Resolución máxima de video: 1080p

- Tipo de resolución máxima de video: Full HD
- Resolución de imagen de la cámara: 2 Mpx
- Con micrófono
- Interfaz: USB
- Funciones: video conferencia, video chat
- Cuadros máximos por segundo: 30 FPS
- Tipo de lente de la webcam: Cristal con enfoque fijo o manual
- Tipo de sensor: CMOS
- Aplicaciones compatibles: CC2000, AIM, Netmeeting, ICQ, MSN Messenger, Yahoo! Messenger, Skype, Meet como mínimo
- Su conexión deberá ser plug and play
- Largo del cable: de aproximadamente 1,38 m.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 72: PROVISIÓN DE DOSCIENTOS SESENTA (260) PLACAS PARA CIELORRASO DESMONTABLE 60X60 ARMSTRONG CORTEGA 770 JB**

Deberán contar con las siguientes características:

- Placas Cielorraso Desmontable 60x60 de fibra mineral marca Armstrong modelo Cortega 770.
- Espesor: 15 mm
- Anchura: 60 cm
- Altura: 60 cm.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 73: PROVISIÓN DE OCHO (8) JUEGOS DE LLAVES AJUSTABLES FRANCESAS DE 4, 6 Y 8 PULGADAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Bahco modelos 8069 AIP (4 pulgadas), 8070 AIP (6 pulgadas) y 8071 AIP (8 pulgadas) o herramientas de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bahco, Stanley o Milwaukee Tool).
- No se aceptarán herramientas de otras marcas y/o características.

- Acabado: fosfatizado.
- Deberán cumplir con las normas ISO 6787, DIN 3117, ASME B107. 8M-2003 y BS 6333 como mínimo.
- Deberá contar con garantía de por vida frente a fallas o vicios de fabricación,

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 74: PROVISIÓN DE CUATRO (4) TESTER MULTÍMETRO**

Deberán contar con al menos las siguientes características

- Téster multímetro Digital (RMS de verdadero valor eficaz).
- Marca UNI-T modelo UT139C o equipos de calidad, características y prestaciones similares.
- Pantalla de LCD Iluminada 58x36mm.
- Display de 6000 Cuentas.
- Voltaje DC máximo 600VDC.
- Voltaje AC máximo 600VAC.
- Corriente AC-DC máximo 10ª.
- Autorrango.
- Función HOLD (Retención de lectura).
- Apagado automático.
- Funciones MAX-MIN.
- Detecta tensión sin contacto (Funciona entre 100 y 1000VAC).
- Resistencia máxima 60MOhm.
- Capacidad máxima: 99.99mF.
- Frecuencia máxima: 10MHz.
- Medición de continuidad con sonido.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 75: PROVISIÓN DE CUATRO (4) PROBADORES DE CABLES**

Deberán contar con al menos las siguientes características

- Marca UNI-T, modelo UT682 o equipos de calidad, características y prestaciones

similares.

- Probador de cables telefónicos/Ethernet.
- Seguimiento de cable de alimentación.
- Detección de Voltaje.
- Indicador de baja batería.
- Nivel de voltaje DC, puede chequear el nivel de voltaje y polaridad.
- Verificación de secuencia de cableado Ethernet.
- Ajuste de volumen.
- Conexión para auriculares.
- Transmisión de señal: pulso multifrecuencia.
- Polaridad de cable telefónico. Distancia de señal de audio: >= 1000m.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 76: PROVISIÓN DE OCHO (8) ALICATE DE CORTE DIAGONAL Y FILO PROGRESIVO**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Bahco modelo 2101G-180 o herramientas de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bahco, Stanley o Milwaukee Tool).
- Alicate de corte diagonal.
- No se aceptarán alicates de otras marcas y/o características.
- Deberán cumplir con las normas ISO 5749 y IEC60900 como mínimo.
- Deberá contar con garantía de por vida frente a fallas o vicios de fabricación.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 77: PROVISIÓN DE SEIS (6) BOLSOS DE 16 PULGADAS PARA HERRAMIENTAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Bolsos marca Stanley modelo St516126 o bolsos de similares características y calidad.
- Fondo rígido reforzado
- Altura x Largo x Ancho: 23 cm x 40 cm x 30 cm

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 78: PROVISIÓN DE OCHO (8)**

**BOLSOS DE 12 PULGADAS PARA MÁQUINAS ELÉCTRICAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Bolsos marca Stanley modelo 12 Pulgadas o bolsos de similares características y calidad.
- Cantidad de bolsillos internos: 6
- Cantidad de bolsillos externos: 6
- Altura x Largo x Ancho: 24 cm x 35 cm x 14 cm
- Material: Poliéster

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 79: PROVISIÓN DE DOS (2) ROTOMARTILLOS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Rotomartillo marca Bosch, línea Professional, modelo GBH 2-24 D o herramientas de similares características y calidad, las que deberán ser de primeras marcas reconocidas internacionalmente presentes en el mercado local (Bosch, DeWALT o Makita).
- Alimentación de línea.
- Tensión de alimentación: 220V.
- Potencia: 820 W
- Velocidad
- Velocidad mínima de rotación: 0 rpm
- Velocidad máxima de rotación: 1.300 rpm
- Con velocidad variable
- Otros
- Accesorios incluidos: Limitador de profundidad, Maletín
- Capacidad de perforación
- Capacidad máxima de perforación en madera: 3 cm
- Capacidad máxima de perforación en hormigón: 2,4 cm
- Capacidad máxima de perforación en metal: 1,3 cm
- Especificaciones

- Golpes por minuto: 5100
- Sistema de encastre: SDS Plus
- Modos de operación: Taladrar sin percusión, Taladrar con percusión, Cincelar
- Con embrague de seguridad
- Con posicionamiento Vario-lock
- Con sistema antivibración
- Es antipolvo
- Energía de impacto: 2,7 J
- Amperaje: 6,7 A
- Características de la estructura
- Con diseño ergonómico
- Largo del cable: 4 m
- Peso y dimensiones
- Largo: 36,7 cm
- Ancho: 1,1 m
- Altura: 21 cm
- Peso: 2,8 kg

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 80: PROVISIÓN DE CUARENTA (40) CINTAS AISLADORAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Tacsa modelo TACSA016NX10 o cintas de similares características y calidad.
- Color: Negro
- Largo x Ancho: 20 m x 1.9 cm
- Otros
- Tipo de cinta adhesiva: Aislante
- Superficies recomendadas: PVC
- Espesor: 0,15 mm
- Material: PVC
- Acabado: Brillante

- Temperatura máxima soportada: 90

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 81: PROVISIÓN DE DIEZ (10) ALARGUES HDMI POR UTP EXTENSION HASTA 30 METROS 1080P FULL HD**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Duaitek modelo HDMI-UTP o alargues de similares características y calidad.
- Tipo de cable y adaptador: HDMI.
- Otros.
- Tipo de producto: Cable adaptador
- Cantidad de conectores de entrada: 1
- Cantidad de conectores de salida: 2
- Conector de entrada: HDMI
- Conector de salida: RJ45
- Género del conector de entrada: Macho
- Género del conector de salida: Hembra

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 82: PROVISIÓN DE SESENTA (60) FICHAS FICHA MINIPLUG 3.5 MM CONECTOR MACHO ESTÉREO DE METAL**

Deberán contar con las siguientes características:

- Ficha mini miniplug 3.5mm conector macho estéreo metálico.
- Registros de producto.
- Certificado de seguridad eléctrica: VG-BM.
- Conector miniplug macho.
- Material de revestimiento: metal.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 83: PROVISIÓN DE OCHO (8) CINTURONES PORTA HERRAMIENTAS PARA ELECTRICISTAS.**

Deberán contar con las siguientes características:

- Cinturón porta herramientas marca Toolmen con cartucheras modelos T90 T95 T99 o cinturón y cartucheras de calidad similar o superior.
- Cada cinturón deberá incluir las siguientes cartucheras Negro Rib Naranja o cartucheras de similares características:

  - Una (1) cartuchera modelo T90.
  - Una (1) cartuchera modelo T95
  - Una (1) cartucheras modelo T99.
- Material: tela Bkr de alta resistencia.
- Cantidad de compartimentos: 8.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 84: PROVISIÓN DE DIESCISÉIS (16) CARTUCHERAS PORTA HERRAMIENTAS REFORZADAS**

Deberán contar con las siguientes características:

- Marca Kurcat o cartucheras de calidad similar o superior.
- Cartuchera Reforzada.
- Confeccionadas en tela antidesgarro.
- Altura: 20 cm.
- Ancho: 30 cm.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 85: PROVISIÓN DE DOS (2) ARMARIOS METÁLICOS DE DOBLE PUERTA**

Deberán contar con las siguientes características:

- Modelo FAA180001 marca Storage Compat o armario de similar calidad.
- Altura x Ancho x Profundidad: 180 cm x 90 cm x 45 cm
- Cantidad de estantes: 3
- Material: Metal
- Cantidad de puertas: 2
- No requiere ensamblado
- Con cerradura.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RENGLÓN 86: PROVISIÓN DE DOS (2) CÁMARAS TERMOGRÁFICAS PARA CELULAR Ios Y ANDROID**

Deberá contar con las siguientes características:

- Marca Hikmicro modelo Mini2 v2 o cámaras de similares características, calidad y prestaciones.
- Resolución térmica de al menos 256 × 192 píxeles (49,152 píxeles).

- Tecnología SuperIR.
- Conectividad mediante puerto USB-C para Android y iOS, con adaptador Lightning incluido.
- Sensibilidad térmica (NETD): < 40 mK.
- Precisión: ±2 °C (-20 °C a 100 °C); ±2 % (100 °C a 400 °C).
- Lente gran angular: Campo de visión de 50° para escaneo de grandes áreas.
- Carcasa de aleación de aluminio con clasificación IP40 y prueba de caída de hasta 1 metro.

# FIRMAS DIGITALES

Firmado digitalmente por:
DIAZ, GASTON FEDERICO
DIRECTOR
CMCABA
Fecha: miércoles, 30 septiembre 2026 15:12:52